



RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

VISTO:

El segundo extremo resolutivo de la RESOLUCIÓN-000054-2023-CEU-AU-OCPTAUCU, disponer efectuar las acciones necesarias para que se realicen las elecciones estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Medicina, en el menor plazo posible.

CONSIDERANDO

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad establece que “El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto.”

Que, conforme a la convocatoria para las Elecciones de Representantes de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, con fecha 20 de octubre del 2023 se ha realizado el acto electoral.

Que, según el principio de autonomía del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario (CEU) es el único órgano con poder de decisión sobre todos los actos y etapas del proceso electoral, ningún otro órgano o autoridad, puede usurpar ni interferir en sus funciones o decisiones.

Ahora bien, conforme a los considerandos de la RESOLUCIÓN-000054-2023-CEU-AU-OCPTAUCU, y en coordinación con la asistencia técnica de la ONPE, el Comité Electoral dispone el siguiente cronograma para **la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Medicina**, con la finalidad de subsanar el impase presentado:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023 – 2024
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA

LA VOTACIÓN SERÁ MEDIANTE EL VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL (VENP – ONPE)

ACTIVIDADES	DIAS	FECHA
JORNADA ELECTORAL	Martes	24/10/2023
Publicación de resultados del escrutinio	Martes	24/10/2023
Presentación de recursos de nulidad	Miercoles	25/10/2023 (hasta las 16:00 hs)
Resolución de recursos de nulidad	Miercoles	25/10/2023
Publicación de resultados oficiales	Jueves	26/10/2023
Reconocimiento y entrega de credenciales	Viernes	27/10/2023



Finalmente, vista la licencia justificada de la Dra. Maria Luisa Dextre Jauregui, en su calidad de Secretaria del CEU, y en mérito del artículo 7 del Reglamento General de Elecciones vigente, corresponde al Prosecretario del CEU Sr. Carlos Javier Soller Barrenechea la firma de la presente resolución.

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en fecha 20 de octubre del 2023, con el voto aprobatorio del pleno, acordó;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el cronograma de la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Medicina, por los argumentos expuestos.
- 2° **DISPONER** las acciones necesarias para que se realicen las elecciones de estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Medicina, el día **martes 24 de octubre del 2023**.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Beatriz Herrera García
Presidenta del Comité Electoral Universitario
UNMSM



Carlos Javier Soller Barrenechea
Prosecretario del Comité Electoral Universitario
UNMSM

BHG/jlbm